



CONTROVERSIA
63/2016

CONSTITUCIONAL

FORMA A-34

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DE TRÁMITE DE
SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexo recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 14416, y que se describe a continuación.

Oficio 4205/2017-M9, de la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León.	Original
Despacho número 9/2017	Un cuaderno constante de 11 fojas

Conste. *[firma]*

Ciudad de México, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

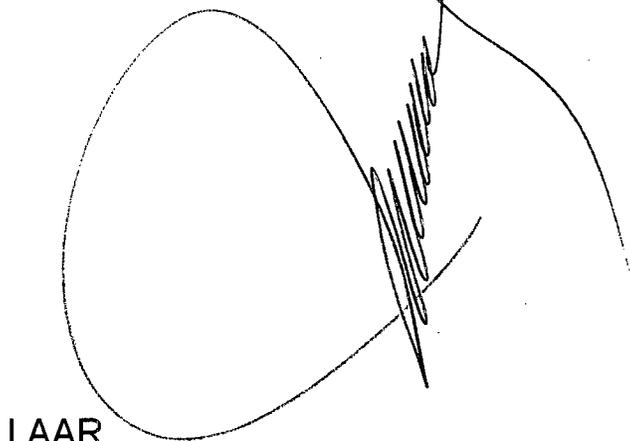
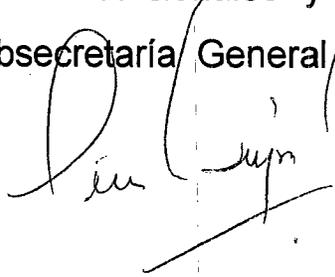
Agréguense el oficio y anexo de cuenta de la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León, mediante el cual informa que fue diligenciado en sus términos el despacho 209/2017.

Visto lo anterior, acútese recibo, y toda vez que a la fecha no se ha notificado al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el contenido del proveído dictado en el presente asunto el quince de febrero de dos mil diecisiete, gírese nuevo despacho al Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en turno en la citada entidad federativa, para que en auxilio de este Alto Tribunal, practique las diligencias necesarias.

Notifíquese por lista y cúmplase.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2016

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR